Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 26 AGO 2022

VISTO el expediente MOSP-E-17925-2022 y Resolución SEC.O y S.P.Z.N y C. N° 393/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa Nº 190/22 para la ejecución de la obra "OBRA COMPLEMENTARIA REFUNCIONALIZACIÓN QUIRÓFANO HEMODINAMIA en la obra NUEVA GUARDIA DE EMERGENCIA DEL HRRG – REMODELACIÓN Y REUBICACIÓN".

Que mediante la Resolución SEC.O y S.P.Z.N y C. N° 393/2022, con fecha 29 de junio de 2022, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 190/2022 y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones que regularía la misma, asimismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 37/100 ($61.042.717,37) y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) DIAS CORRIDOS, no correspondiendo, ya que por jurisdiccional vigente aprobado por Decreto Provincial N° 1390/22, correspondía que el acto administrativo fuera suscripto por la sra. Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Que por lo expuesto resulta necesario ratificar la Resolución SEC.O y S.P.Z.N y C. N° 393/2022.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301, N°1399, Decretos Provinciales N°4493/19, N° 2840/21.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR la Resolución SEC.O y S.P.Z.N y C. N° 393/2022 en todos sus términos, que tramita la Contratación Directa Nº 190/22, para la ejecución de la obra "OBRA COMPLEMENTARIA REFUNCIONALIZACIÓN QUIRÓFANO HEMODINAMIA en la obra NUEVA GUARDIA DE EMERGENCIA DEL HRRG – REMODELACIÓN Y REUBICACIÓN". Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° 535 /2022.-

G.T.F.

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.